

CONCON,

10 MAY 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1072 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM".
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°058 del 27 de Diciembre 2021, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2022.
- b) Solicitud de Pedido N°25/2022 de la Dirección de la Escuela Oro Negro, Solicitud de Pedido N°01y 03/2022 de la Dirección del Liceo Politécnico, N°15/2022 de la Escuela Irma Salas Silva y N°05,06 y 07/2022 de la Escuela Puente Colmo, las Solicitudes de Pedido contienen la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- c) Decreto Alcaldicio N° 757 del 30 de Marzo del 2022 que autoriza la Licitación y aprueba Bases Administrativas y Técnicas **Adquisición de Artículos de Aseo y Desinfección Sanitaria para Establecimientos Educativos de Concón**
- d) Licitación ID: 2599-9-LE22 denominada "**Adquisición de Artículos de Aseo y Desinfección Sanitaria para Establecimientos Educativos de Concón**"
- e) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°9 del 25 de abril del 2022.
- f) La autorización del Alcalde, contenida en el Ordinario N°119/2022 del DAEM con la Propuesta de Adjudicación.-
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de febrero/2022 emitido por Finanzas DAEM.
- h) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- i) Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21 de abril 2022 que establece orden de subrogancia del alcalde.
- j) El decreto alcaldicio N°859 del 14 de abril 2022 que delega firmas por orden del alcalde al Sr. Claudio Iván Cofré Núñez Administrador Municipal.
- k) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-9-LE22** denominada "**Adquisición de Artículos de Aseo y Desinfección Sanitaria para Establecimientos Educativos de Concón**". por un monto de \$19.822.412 IVA incluido, al oferente de Mercado Público empresa **Castilla y Aragón SPA RUT 96.989.530-7**, por los productos detallados en la licitación destinados a los establecimientos educacionales de Concón, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente. Con cargo a los fondos de Educación..
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-007 Materiales y Útiles de Aseo del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- FRV/MLEG/CZE/mchc.



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado